

Prorrogan plazo para la importación de plantas eléctricas

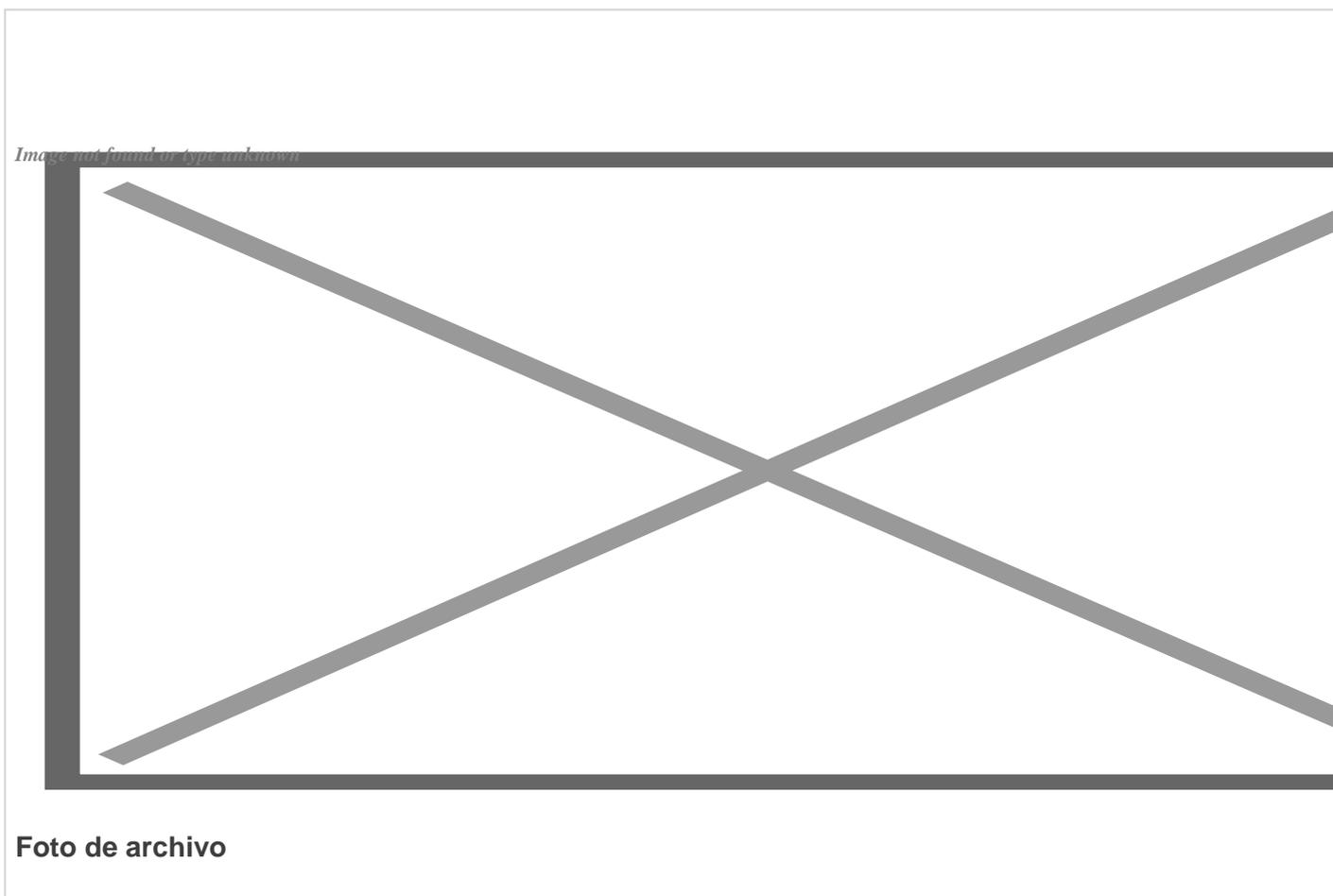


Foto de archivo

La Habana, 27 dic (RHC) El Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba, mediante la Resolución 328/2022, prorrogó hasta el 31 de marzo de 2023, la importación de carácter comercial, por encima del valor establecido por la vía de los envíos aéreos, marítimos, postales y de mensajería, de las plantas eléctricas de una potencia superior a los 900 vatios, que se presentan a despacho de la Aduana General de la República.

Según indicó la Gaceta Oficial en su versión Extraordinaria No. 87 de este lunes, el 31 de diciembre del año en curso expiraba el beneficio otorgado en la referida Resolución 218/ 2022, plazo que se extiende hasta el próximo año.

Esta decisión prevé que algunas de las plantas eléctricas adquiridas por la población se despachen en el extranjero antes o durante esta fecha límite, se encuentren en tránsito y arriben con posterioridad al país, se ha decidido otorgar un tratamiento especial y permitir su importación.

La presente resolución, firmada por Meisi Bolaños, ministra de Finanzas y Precios, entrará en vigor el primero de enero de 2023. (Fuente: ACN)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/309031-prorrogan-plazo-para-la-importacion-de-plantas-electricas>



Radio Habana Cuba